



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

*Lima, 03 de marzo del 2014*

*Se ha expedido:*

**RESOLUCION RECTORAL N° 01023-R-14**

*Lima, 03 de marzo del 2014*

*Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00543-OCA-14 de la Oficina Central de Admisión, sobre suspensión de actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria.*

### **CONSIDERANDO:**

*Que con Resolución Rectoral N° 03028-R-04 del 06 de julio de 2004, se creó la Oficina Central de Admisión (OCA) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, dependiente del Rectorado y competente en materia de procesos de admisión, estableciéndose que su atribución principal es tener a cargo los Procesos de Admisión de la Universidad;*

*Que mediante Resolución Rectoral N° 05315-R-13 del 28 de noviembre del 2013, se aprobó el Reglamento General del Proceso de Admisión Descentralizado 2014-II de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, en cuyo cronograma se establece el Examen de Admisión para los días 08 y 09 de marzo del 2014;*

*Que con Oficio N° 0166-J-OCA-14, el Jefe de la Oficina Central de Admisión solicita la suspensión de las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria desde las 00:00 horas del jueves 06 hasta las 15:00 horas del domingo 09 de marzo del 2014, para la realización del Examen de Admisión 2014-II;*

*Que mediante Provéido s/n de fecha 06 de febrero del 2014, el Despacho Rectoral con la finalidad de garantizar el desarrollo del proceso con las medidas de seguridad que correspondan, autoriza la suspensión de las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria desde las 15:00 horas del jueves 06 hasta las 15:00 horas del domingo 09 de marzo del 2014;*

*Que de acuerdo al inciso a) del artículo 87° del Estatuto Universitario es atribución del señor Rector dirigir la actividad académica de la Universidad, así como su gestión administrativa, económica y financiera; y,*

*Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y sus modificatorias;*

### **SE RESUELVE:**

- 1° Suspender las actividades académico-administrativas en la Ciudad Universitaria, desde las 15:00 horas del jueves 06 hasta las 15:00 horas del domingo 09 de marzo del 2014, para el desarrollo del Examen de Admisión Descentralizado 2014-II de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.*
- 2° Encargar a las Facultades y dependencias de la Ciudad Universitaria, garantizar el desarrollo de las actividades indispensables de Investigación, Servicios y de los Centros de Producción, contando con el personal necesario para su cumplimiento.*
- 3° Encargar a la Oficina Central de Admisión, Facultades respectivas y dependencias de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

**Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.**

*Atentamente,*

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
*Jefa de la Secretaría Administrativa*

*rct*